



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 SORIA

EDICTO

Doña Antonia Pomedas Iglesias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.

HAGO SABER: Que en el procedimiento ordinario 0000558/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D^a María Isabel Gallego Jiménez y Ángeles Valencia Lozano, se ha dictado resolución acordando citar a la empresa demandada Servicios Integrales Crisbe, S.L. con CIF B99178535, desaparecida del domicilio, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social 001, situado en C/ Aguirre, 3-5 el día 21 de enero de 2014 a las 10 y 30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se notifica que se ha acordado el embargo preventivo de sus bienes por importe de 8227,99 euros.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Servicios Integrales Crisbe S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y colocación en el tablón de anuncios.

Soria, 10 de diciembre de 2013.– La Secretaria, Antonia Pomedas Iglesias.

2919

BOPSO-147-30122013